



OFICIALÍA MAYOR

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios

Dirección de Adquisiciones

Subdirección de Contratación de Servicios

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de
Carácter Nacional de Participación Electrónica

**CompraNet Número
IA-004000999-E48-2018**

**Consecutivo:
SCS/ITP/16/2018**

Relativa a la Contratación del:

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL
DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE
(INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE
COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)**



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

CONTENIDO DE LA "CONVOCATORIA"			
ESTRUCTURA		DESCRIPCIÓN	PÁGINA
I		DATOS GENERALES Y DE LA IDENTIFICACION DE LA "INVITACIÓN"	4
	1	Generalidades	4
II		OBJETO Y ALCANCE DE LA "INVITACIÓN"	4
	1	Descripción del "Servicio Integral"	4
	2	Información específica de la "Contratación"	5
III		FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "INVITACIÓN"	5
	1	Asistencia a los Actos de la "Invitación" (Programa de Actos)	5
	1.1	La No realización de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria	5
	1.1.1	Forma y Términos que podrá solicitar aclaraciones a la Convocatoria	6
	1.2	El acto de presentación y apertura de proposiciones	6
	1.2.1	El acto que se desarrollará conforme a lo siguiente	6
	1.2.2	Condiciones de participación para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	7
	1.2.3	Instrucciones para la Presentación de Proposiciones de la Oferta Técnica y Económica	7
	1.3	Fallo	7
	1.3.1	El Acto que se desarrollará conforme a lo siguiente	8
	2	"Pedido"	8
	2.1	. Formalización	8
IV		REQUISITOS Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.	10
	1	Requisitos	10
	2	Causas de Desechamiento de las Proposiciones	10
V		CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	11
	1	Evaluación	11
	1.1	Criterios de evaluación que se aplicarán a las Proposiciones	11
	1.2	Criterios de adjudicación	12
VI		DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS "LICITANTES"	13
	1	Documentación y Requisitos Legales-Administrativos	13
	2	Requisitos Económicos	14
	3	Garantías	14
	3.1	De Cumplimiento del "Pedido"	14
	3.2	Seguro de Responsabilidad Civil	15
	3.3	Penas Convencionales	15
	3.4	Deducciones	16
	4	Condiciones de Facturación	17
	5	Programa de Apoyo a Proveedores del Sector Público	17
VII	6	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES (PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS)	17
VIII	7	INCONFORMIDADES	18
IX	8	FORMATOS GUÍA	18
X	9	ANEXOS	18



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

GLOSARIO DE TÉRMINOS	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
"Convocante":	Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la cual depende la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios por conducto de la Dirección de Adquisiciones.
"Área Contratante":	Subdirección de Contratación de Servicios, dependiente de la Dirección de Adquisiciones por conducto de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
"Área Solicitante":	Unidad responsable y encargada de la solicitud y administración de los bienes o servicios Objeto del presente procedimiento.
"Área Técnica y Requirente":	Unidad responsable y encargada de cualquier aspecto técnico en el presente procedimiento y requiera formalmente la prestación del Servicio.
"SFP":	Secretaría de la Función Pública.
"Ley":	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
"Reglamento":	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
"DOF":	Diario Oficial de la Federación.
"Licitante":	La persona física o moral que participe en este procedimiento de Invitación.
"Adjudicado":	La(s) persona(s) física o moral que derivado del fallo resulte(n) ganador(es).
"Invitación":	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
"Instrumento Jurídico":	"Pedido" o "Contrato", documento oficial que emite la Convocante, en el que se especifican las descripciones y cantidades del bien y/o servicio adjudicado, así como, los importes unitarios y precios totales; condiciones de entrega; y condiciones de pago, entre otros datos.
"Servicios":	Se refiere a el(los) los "Servicio(s) Integral" especificado(s) en el Anexo Técnico de la presente "Convocatoria" de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica.
"CompraNet":	Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a cargo de la Secretaría de la Función Pública para la difusión y desarrollo de procedimientos de contratación.
"Precio No Aceptable":	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un 10% (diez por ciento) al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Invitación.
"Precio Conveniente":	Es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la Invitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.
"Proveedor":	La persona física o moral que celebre "Pedido" o "Contrato" de adquisiciones, arrendamientos o servicios con la SEGOB
"Anexo Técnico":	Es el documento que establece las necesidades, características y especificaciones del requerimiento que sirve como base para llevar a cabo la contratación del o (los) servicio (s).
"Administrador del Pedido" y/o "Contrato":	Servidor público del área requirente de bienes o servicios y responsable de verificar el cumplimiento del "Pedido" o "Contrato", a través del Control y seguimiento del mismo.
"SEGOB":	Secretaría de Gobernación.
Representante del Proveedor	Persona designada por "El Proveedor" facultado para actuar en su nombre, quien fungirá como enlace ante el "Administrador del Pedido" o "Contrato" de la "Secretaría" respecto a todo asunto relacionado con el "Pedido" o "Contrato"

Para efectos de la presente "Invitación", el significado otorgado a las definiciones contenidas en el Glosario antes plasmado, se entenderán indistintamente en plural o singular



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

I. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA "INVITACIÓN".

La Secretaría de Gobernación, como Dependencia del Ejecutivo Federal en adelante la "Convocante", en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 134 Constitucional y en los Artículos 3 fracción IX, 26 fracción II, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 42, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables vigentes, por conducto de la Subdirección de Contratación de Servicios adscrita a la Dirección de Adquisiciones y a través de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, dependientes de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Oficialía Mayor, como "Área Contratante"; ubicada, en Abraham González No. 48, 2º Piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México.

INVITA

A las personas físicas o morales cuya actividad u objeto social contemple la fabricación, venta y/o distribución de los "Servicios" (Servicio Integral) que ampara la presente hayan recibido "Invitación" y estén interesados en participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica, con número en "CompraNet" IA-004000999-E48-2018, la cual abarcará parte del ejercicio fiscal 2018, conforme a lo siguiente:

1. GENERALIDADES

- En la presente Invitación sólo se aceptará la recepción de proposiciones enviadas a través del Sistema "CompraNet"; con firma electrónica.
- Las proposiciones y todo lo relacionado con las mismas deberán presentarse en idioma español, a excepción de los folletos que en su caso, se requiera anexar a las proposiciones, los cuales podrán ser presentados en el idioma de origen acompañadas de traducción simple al español o de conformidad con lo establecido en el "Anexo Técnico"; y
- Conforme al Artículo 39, fracción I, inciso f) del "Reglamento" se informa que para la presente "Invitación" cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente al presente ejercicio fiscal 2018.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA "INVITACIÓN"

1. DESCRIPCIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL":

ESPECIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)
(Conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico")

CONDICIONES

- Modalidad de la Contratación:** La adjudicación se efectuará por la totalidad del "Anexo Técnico" por Partida Única (totalidad de conceptos) a un solo licitante y a través de un **Pedido Abierto** en presupuesto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, señalándose como **monto mínimo \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.)** y como **monto máximo \$1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**; ambos montos incluyen I.V.A., evaluadas bajo el método de evaluación **Binario**.
- Inicio de la vigencia:** Conforme a lo indicado en el "Anexo Técnico"; a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo en el sistema "CompraNet" y hasta el 30 de Noviembre de 2018.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

- Lugar, fecha y horario: Conforme a lo indicado en el "Anexo Técnico" de conformidad con lo solicitado por la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Protección Civil y con el "Representante del Proveedor".
- Plazo de Entrega del "Servicio": Conforme a lo establecido en el "Anexo Técnico" a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo en el sistema "CompraNet" y hasta el 30 de Noviembre de 2018.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONTRATACIÓN (Considerados en el Modelo de "Pedido")

- Prestación del "Servicio": conforme a lo establecido en el "Anexo Técnico"; será bajo la modalidad de "Pedido" a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo en el sistema "CompraNet" y hasta el 30 de Noviembre de 2018.
- Los precios ofertados deberán cotizarse en Moneda Nacional con la indicación de que serán fijos;
- Los seguros que, en su caso, deban otorgarse, se realizarán conforme a lo establecido en el "Anexo Técnico";
- Las Penalizaciones y Deduciones por concepto de incumplimiento: conforme a lo establecido en el "Anexo Técnico";
- Los "Licitantes" deberán otorgar todas las garantías que se soliciten en el "Anexo Técnico", las cuales deberán ajustarse a las modificaciones que se llegarán a presentar en cuanto a monto, plazo o vigencia del "Pedido";
- El presupuesto a ejercer para el ejercicio fiscal que abarcará la contratación será 2018 y conforme a lo establecido en el "Pedido" respectivo;
- El monto estimado de la contratación de los "Servicios" objeto de la presente "Invitación" a devengarse en el *ejercicio fiscal 2018*, es inferior al umbral establecido para el segundo semestre de 2018 para *los Tratados de Libre Comercio que tiene celebrados el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, que cuentan con Capítulo de Compras del Sector Público*; por lo que no se requiere su registro en el Sistema de Consultas y Orientación sobre las Reservas de Compras (SICORC) que administra la Secretaría de Economía.
- Las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Mexicanas que resulten aplicables en términos del Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Norma aplicable al "Servicio" conforme al "Anexo Técnico"; es la siguiente: Las "Prácticas Comerciales-Elementos de Información para la Prestación de Servicios en General" conforme a lo señalado en la norma oficial mexicana NOM-174-SCFI-2007.

III. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "INVITACIÓN".

1. ASISTENCIA A LOS ACTOS DE LA "INVITACIÓN":

FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN			
JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	FIRMA DEL PEDIDO
No se realizará Junta de Aclaraciones. De conformidad con lo establecido en los Artículos 43 fracción V de la "Ley" y 77 penúltimo párrafo de su "Reglamento"	31 de octubre de 2018 a las 11:00 a.m.	31 de octubre de 2018 a las 05:00 p.m.	31 de octubre de 2018 De conformidad con lo establecido en el Artículo 46 de la "Ley" y conforme al "Anexo Técnico"

1.1 La No realización de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria:

Es importante mencionar que para este procedimiento de contratación No se realizará Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 penúltimo párrafo de su Reglamento.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

1.1.1 Forma y Términos que podrán solicitar Aclaraciones a la Convocatoria:

- Las aclaraciones de los licitantes se realizarán por el Sistema @Net del citado procedimiento de la Invitación a través del buzón de mensajes del Sistema "CompraNet".
- Las aclaraciones deberán señalar la página y el numeral de esta Convocatoria acerca del cual solicitan dicha aclaración.
- La Convocante tomará el día 29 de octubre de 2018 a las 12:00 p.m. para la recepción de las aclaraciones del licitante a través del buzón de mensajes del Sistema "CompraNet", las solicitudes de aclaración que sean enviadas con posterioridad a lo antes señalado se consideraran extemporáneas por lo que no se le dará respuesta.
- La Convocante procederá a enviar, a través del buzón de mensajes del Sistema "CompraNet" las contestaciones a las aclaraciones que fueran presentadas por los licitantes; el mismo día 29 de octubre de 2018.
- La Convocante podrá optar por dar contestación a dichas aclaraciones de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquellas que hubieran agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la Convocatoria.
- La Convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa de las aclaraciones que los licitantes formulen respecto a las respuestas dadas por la Convocante.
- Las aclaraciones se difundirán en la forma y términos establecidos en el presente numeral.

1.2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:

Los "Licitante"(s) deberán efectuar el envío de su proposición que contenga las Ofertas Técnica y Económica por el medio siguiente: <https://CompraNet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, con firma electrónica a través de la bóveda del Sistema "CompraNet" la recepción del sobre cerrado electrónicamente; así como, la documentación distinta a la proposición, el día 31 de octubre del 2018 a las 11:00 a.m. de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 34 primer párrafo y 35 fracciones I y III de la "Ley".

En la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Abraham González Número 48- 2º Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, sin la presencia de los "Licitante"(s).

En dicho acto se levantara acta que servirá de constancia de la celebración del acto, en la que se hará constar el importe de cada una de las proposiciones, de igual manera se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la "Invitación", misma que firmarán los servidores públicos asistentes y observadores en su caso, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de la cual se entregara copia. Poniéndose a partir de esa fecha a disposición a través de "CompraNet", y en el domicilio de la "Convocante"; de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 35 fracción III y 37 Bis de la "Ley".

1.2.1. Acto se desarrollara conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

- El representante de la "Convocante" abrirá la bóveda del Sistema "CompraNet", en la fecha y hora anteriormente señaladas, aun cuando no estén presentes el Órgano Interno de Control y de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la "Convocante".
- El servidor público facultado para presidir el acto y el servidor público que este designe, rubricarán las propuestas técnicas y económicas, las que para estos efectos constarán documentalmente. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracción II de la "Ley".
- En dicho acto se levantara acta que servirá de constancia de la celebración del acto, en la que se hará constar el importe de cada una de las proposiciones, de igual manera se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la Invitación. Poniéndose a partir de esa fecha a disposición a través de Sistema "CompraNet" y;
- Se suspenderá la Invitación por orden escrita de la Autoridad Competente.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

1.2.2. Condiciones de participación para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

- Enviar la documentación **Legal-Administrativa, Oferta Técnica y Económica** solicitada en esta “Convocatoria”.
- La participación en el presente procedimiento de cualquier “Licitante”(s) a través del Sistema “CompraNet”, implica la aceptación del mismo a que en caso de que el archivo electrónico que contengan las proposiciones y/o demás información solicitadas en la “Convocatoria”, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la “Convocante”, sus proposiciones se tendrán como no presentadas.
- Una vez recibidas las proposiciones, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes de este procedimiento hasta su conclusión, de conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 26 noveno párrafo de la Ley y 39, fracción III, inciso d) del Reglamento.**
- De conformidad con el **Artículo 77 último párrafo del Reglamento**, para el presente procedimiento no aplica la presentación de proposiciones conjuntas.
- Los “Licitante”(s) solo podrán presentar una proposición por Invitación de conformidad con el **Artículo 39, fracción III, inciso f) del Reglamento.**
- La entrega de proposiciones se hará a través del Sistema “CompraNet”, en sobre electrónico cerrado que contendrá la Oferta Técnica y Económica, la documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 34 primer y segundo párrafo de la “Ley”** (identificado el sobre con: razón social o nombre de la persona física, numero de invitación).
- Para poder intervenir en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y con el objeto de acreditar su personalidad, los “Licitante”(s) podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, que deberá contener la información siguiente, conforme a lo establecido en el **Artículo 48, fracción V del Reglamento. (FORMATO GUIA 2).**
 - ✓ Del “Licitante” Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como, el nombre de los socios.
 - ✓ Del representante legal del “Licitante”: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.
- Las proposiciones que se reciban serán rubricadas en todas las páginas y hojas que las compongan, por el servidor público facultado para presidir el acto, conforme a lo establecido en los **artículos 35 fracción II de la “Ley” y 39 fracción III inciso j) del “Reglamento”.**

1.2.3. Instrucciones para la Presentación de Proposiciones de la Oferta Técnica y Económica

Deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- a) Dirigidas a la “Convocante”.
- b) Señalar el número de “Invitación”.
- c) En papel membretado de la empresa.
- d) Con firma por persona facultada para ello.
- e) Foliadas en todas y cada una de las hojas que las integran, numerando de manera individual las Oferta Técnica y Económica, así como, el resto de la documentación que se entregue.

Se sugiere que se presenten en carpetas o archivos electrónicos con el nombre de la sección que contenga de la Proposición de forma ordenada y sistemática por cada uno de los apartados como se consignan en la presente “Convocatoria” (la forma de la entrega de la documentación no es un requisito indispensable, su incumplimiento no será motivo de descalificación, se solicita así para la mejor conducción del proceso).

1.3. FALLO

través del Sistema “CompraNet”, se dará a conocer el Fallo de la “Invitación”, que se llevará a cabo el 31 de Octubre del 2018 a las 05:00 p.m.; en el domicilio de la “Convocante”; en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Abraham González Número 48- 2° Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México a la que libremente podrán asistir los “Licitante”(s) que hubieran presentado proposición.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

No se permitirá la presencia de otros "Licitante"(s), salvo en calidad de observadores, con la condición de que deberán registrar su asistencia previamente al inicio de éste acto y deberán abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo.

1.3.1 El Acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Se dará a conocer el Fallo, en el que se hará constar el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

Se levantará acta en la que se dará a conocer al ganador, así como, a los demás "Licitante"(s) las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora, la cual firmaran los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos de la misma, entregando copia a los asistentes y poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido en el Sistema "CompraNet".

La emisión del Fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35, fracción III de la Ley.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el "Pedido", las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha, lugar, hora y términos señalados en el mismo Fallo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

2. "Pedido"

Los compromisos que se deriven del presente procedimiento de contratación, serán de conformidad con lo dispuesto en la Ley, Reglamento, así como la presente "Convocatoria" y demás disposiciones legales aplicables.

2.1. Formalización:

La firma del "Pedido" se llevará a cabo en el domicilio de la "Convocante", de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley por lo que quien resulte adjudicado deberá presentar a la Subdirección de Contratación de Servicios de la "Convocante" a la emisión y notificación del fallo en el Sistema "CompraNet", los documentos consignados en el Formato Guía 2, en original y copia simple o copia certificada y copia simple para su cotejo, con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el "Pedido" correspondiente:

- Acta constitutiva con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente y, en su caso, sus modificaciones.
- Poder otorgado ante fedatario público al representante legal que firme la proposición, facultado para ejercer actos de dominio, administración, o especial en el que expresamente se le faculte para firmar proposiciones y suscribir el "Pedido"; además, deben presentar identificación vigente emitida por una autoridad oficial de la persona que ostenta el poder; en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento en fotocopia simple y Original o copia certificada para su cotejo.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Identificación Oficial con fotografía del representante legal o de la persona física.
- Comprobante de domicilio (actualizado, máximo de dos meses de antigüedad).
- Estado de cuenta bancario en el que conste la cuenta CLABE para transferencia interbancaria, (actualizado, máximo dos meses de antigüedad).
- Documento vigente exPedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales previsto en la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017 o para el caso de los residentes en el extranjero, escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesten que no están obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos a dicho registro no están obligados a presentar declaraciones periódicas en México.
- Documento vigente exPedido por el IMSS, atento a lo dispuesto en las "Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" en los términos del acuerdo ACDO.SA.IHCT.101214/281.P.DIR.y su anexo único, dictado por el H. Consejo Técnico en cual en su regla segunda y quinta establece lo siguiente:

"Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social"
(...)

Primera.- En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el "Pedido" y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del citado artículo. Igual obligación existe para el caso de que dichas dependencias o entidades pretendan otorgar subsidios o estímulos hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Segunda.- Los particulares que pretendan celebrar las contrataciones y, en su caso, los que estos últimos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos, en términos de la Regla anterior, podrán obtener del Instituto Mexicano del Seguro Social una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del presente documento.
(...)

Quinta.- Los particulares que para realizar algún trámite requieran la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento

- I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
(...)"

- Solicitar y entregar a la Convocante las Constancias necesarias emitidas por el INFONAVIT a través de su página de internet para efectos de la Situación Fiscal sin adeudo por lo dispuesto en el artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación, atento a lo dispuesto en las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores. (INFONAVIT), misma que señala lo siguiente:

"Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos"

Primera.- Los particulares que, para efectos de celebrar contrataciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, los que aquéllos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos de las mismas dependencias y entidades, requieran del INFONAVIT, una constancia de situación fiscal, deberán obtener la misma de conformidad con las presentes reglas.

Segunda.- El INFONAVIT, a fin de emitir la constancia de situación fiscal, revisará que:

- I. La inscripción del particular solicitante ante el Instituto, en caso de estar obligado, y la vigencia del número o números de los registros patronales que le han sido asignados.
- II. La existencia de créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las aportaciones, los descuentos, su actualización, los recargos y las multas impuestas en los términos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- III. Los adeudos o créditos fiscales que no se encuentren firmes.
- IV. Las garantías que se hayan otorgado.
- V. Los convenios de pago que el solicitante haya celebrado con el Instituto.

Tercera.- Las constancias de situación fiscal se emitirán a partir de la información contenida en las bases de datos del Instituto y reflejarán la situación que ante el INFONAVIT guardan los particulares que las soliciten para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal y por tanto no prejuzgan sobre la existencia de créditos a cargo del aportante que pudieran derivar del ejercicio de las facultades del INFONAVIT como órgano fiscal autónomo.

Cuarta.- El INFONAVIT expedirá a los particulares los siguientes tipos de constancia de situación fiscal:

a) Sin adeudo o con garantía.- Cuando el particular esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o bien que contando con adeudo éste se encuentre garantizado.

b) Con adeudo.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

c) Con adeudo pero con convenio celebrado.- En los casos en que el particular cuente con adeudos pero que haya celebrado convenio con el INFONAVIT para cubrirlos. La constancia de situación fiscal que se expida precisará esta circunstancia para efectos de contratación en términos de los párrafos dos y tres del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

d) Sin antecedente.- Para personas físicas o morales que no cuenten con número de registro patronal registrado ante el Instituto y por tanto con trabajadores formales.

Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en la internet: www.infonavit.org.mx.

Las constancias a que se refiere el inciso c) serán emitidas por la autoridad fiscal del Instituto en las delegaciones regionales. Cuando la respectiva constancia de situación fiscal arroje a juicio del solicitante inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal o con el estado de los créditos fiscales, podrá acudir a la Delegación Regional que corresponda a efecto de aclarar el contenido de la misma.

Quinta.- La constancia de situación fiscal que se expida tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

(...)"

- Los derechos y obligaciones que se deriven del "Pedido" no podrán ser transferidos en favor de cualquier otra persona, con excepción de los de cobro con consentimiento de la "Convocante".
- La adjudicación del "Pedido", obligará a la "Convocante" y al "Licitante" adjudicado a formalizar dicho instrumento jurídico en la fecha, hora y lugar señalados en la presente "Convocatoria", así como en el Fallo, fecha que deberá estar comprendida dentro de los quince días naturales siguientes al de la Notificación del Fallo, en caso, del que el



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

interesado no firmará dicho "Pedido", por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, la "Convocante" sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicará el instrumento jurídico al "Licitante" que haya obtenido el segundo lugar, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

IV. REQUISITOS Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

1. REQUISITOS

Los "Licitantes" deberán cumplir con todos los documentos, Legales-Administrativos, Requisitos Técnicos, Económicos, y cualquier otro, solicitado en la presente "Convocatoria" y su "Anexo Técnico", así como los establecidos en toda normatividad vigente aplicable.

2. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

- a) No presentar la proposición en idioma español;
- b) No cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas, de acuerdo con el Anexo Técnico;
- c) Presentar conceptos o partidas incompletas;
- d) Presentar dos o más proposiciones;
- e) No presentar el escrito de que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada;
- f) Presentar una condición de entrega del servicio y plazo distinto al establecido en el Anexo Técnico;
- g) Que su proposición no cumpla con la condición de precio fijo establecida;
- h) No indicar la información de precios, solicitada en el "Anexo Técnico";
- i) No presentar su proposición en el tipo de moneda;
- j) No presentar la vigencia de la proposición de acuerdo con lo solicitado;
- k) Presentar la proposición con textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, enmendaduras o no estar foliadas en su totalidad;
- l) Presentar la proposición, la oferta técnica y económica sin la firma de la persona facultada para ello y/o sin firma electrónica; en sustitución se emplearan los medios de identificación electrónica conforme al artículo 50 del "Reglamento";
- m) No presentar la manifestación de nacionalidad;
- n) No incluir la declaración de ausencia de impedimentos legales;
- o) No presentar declaración unilateral de integridad;
- p) No presentar la identificación oficial vigente del apoderado y/o representante legal que cuente con las facultades suficientes para presentar la propuesta;
- q) No ajustarse a los documentos requeridos en esta "Convocatoria" de "Invitación", sin que posteriormente el "Licitante" pueda subsanar los errores u omisiones en que haya incurrido, los documentos de "Invitación" constan de: "convocatoria", especificaciones, modificaciones adiciones, aclaraciones y respuestas que se deriven de la o las Juntas de Aclaraciones;
- r) Comprobar que algún "Licitante" tiene acuerdos con otros "Licitantes" para elevar los precios del servicio objeto de la presente "Invitación" o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "Licitantes" En estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan, en el Acta de Apertura de Proposiciones y/o el Acta de Notificación de Fallo;

El incumplimiento de algún requisito o más de los señalados, será motivo de desechamiento de la proposición.

Así mismo, será causa de desechamiento cualquier otra violación a las disposiciones de la "Ley y a las aplicables del Reglamento" de la misma.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1. EVALUACIÓN

1.1. Criterios de evaluación que se aplicarán a las Proposiciones:

Las proposiciones serán evaluadas mediante el criterio de evaluación de **Binario**, verificando que cumplan con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en la “**Convocatoria**” y presenten los documentos solicitados en el “**Anexo Técnico**”, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 36 de la Ley y 51 de su Reglamento**;

Para la adjudicación de este “**Pedido**” Objeto de esta “**Invitación**”, la convocante verificará, en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:

- a) Deberá haber congruencia entre la Oferta Técnica y Económica conforme a lo establecido en el “**Anexo Técnico**”;
- b) Se aceptarán las Ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en esta “**Convocatoria**” de Invitación y cubran las características técnicas establecidas en el “**Anexo Técnico**” de la misma, que presenten toda la información solicitada en todos y cada uno de los Anexos requeridos en sus secciones **Legal, Técnica y Económica**;
- c) Qué las proposiciones cumplan con lo solicitado en el “**Anexo Técnico**”;
- d) Se hará en base a una sola Partida Completa (totalidad de los conceptos) de conformidad con el “**Anexo Técnico**”;
- e) Si se presenta un error aritmético en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la “**convocante**”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el documento de Fallo a que se refiere el **Artículo 37 de la Ley**.
- f) En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:
 - Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la Convocante. Si el “**Licitante**” no acepta la corrección, se desechará la proposición.
 - Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.
- g) A fin de desarrollar la revisión detallada y evaluación de proposiciones, la “**Convocante**” podrá, solicitar la confirmación de características o condiciones de los bienes y servicios indicados en su proposición a cualquier “**Licitante**” a través del “**Área Contratante**”, por el medio más ágil que disponga y a petición del “**Área Requeriente**”. La solicitud y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se solicitarán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en cualquier otro aspecto, que afecten la solvencia de las proposiciones.

En la Evaluación Técnica:

Para evaluar la **parte técnica** de la proposición, se tomará en cuenta lo siguiente:

- Cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos solicitados en el “**Anexo Técnico**” de esta “**Convocatoria**” conforme a los documentos, Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Mexicanas que resulten aplicables y especificaciones señaladas.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

En la Evaluación Económica:

Para evaluar la parte económica de la proposición relativa a las **condiciones económicas**, se observará lo siguiente:

- Solo se consideraran aquellas proposiciones dictaminadas solventes durante la evaluación técnica y los precios cotizados se considerarán sin incluir el IVA.
- Prevalecerán los precios unitarios, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado;
- En caso de presentarse un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar para su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. En caso de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.
- Los porcentajes de descuento que ofrece el "Licitante" en su proposición, cuando se haya establecido un precio de referencia, para fines de evaluación y comparación de las proposiciones, así como para la adjudicación.
- La evaluación de la proposición económica se efectuara comparando entre si los precios ofertados por los licitantes.
- Cumplimiento de la condición de precios fijos;
- No se otorgara anticipo.
- Aceptación de las condiciones de pago y vigencia de la proposición al menos durante 60 días naturales;

La "Convocante" elaborará tablas comparativas económicas y técnicas para emitir el resultado correspondiente.

Se hace la precisión que el presente procedimiento corresponde a una contratación bajo la modalidad de Pedido abierto en presupuesto, por lo que para fines de comparación se considerará la sumatoria de los precios unitarios.

1.2. Criterios de adjudicación:

Se adjudicará al "Licitante" que una vez hecha la evaluación de sus proposiciones, resulte solvente más conveniente para el Estado, debido a que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta "Convocatoria"; el criterio de evaluación establecido en el numeral anterior, las condiciones **legales, técnicas y económicas** requeridas por la "Convocante" y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y oferte el precio más bajo, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 36 Bis de la Ley y 51 de su Reglamento**.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la "Convocante", el "Pedido" se adjudicará al "Licitante" que oferte el precio más Bajo.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate en su oferta económica (en su proposición) entre dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del "Licitante" que se encuentre clasificado en la estratificación de empresas como **MIPYMES** y que así lo haya manifestado de acuerdo a lo solicitado en esta "Convocatoria"; se adjudicará el "Pedido" en este caso en primer término a la micro empresa, a continuación se considerará a la pequeña empresa y, en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso, de subsistir el empate, la adjudicación se efectuará a favor del "Licitante" que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio Acto de Fallo el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente las boletas con el nombre de cada "Licitante" empatado; acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del "Licitante" ganador y posteriormente las demás boletas de los "Licitantes" que resultaron empatados con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

La asignación de esta contratación se hará por una sola **partida completa** (totalidad de los conceptos) para la totalidad de los servicios considerados en el "Anexo Técnico".

VI. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS "LICITANTE"S

1. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS

- a) Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de acuerdo a lo establecido en el apartado III FORMAS Y TERMINOS DE LOS ACTOS DE LA "INVITACIÓN", numeral 1.2.2. de la presente "Convocatoria" y conforme a lo establecido en los Artículos 39 fracciones III inciso i) y VI inciso a) y 48 fracción V del Reglamento. (FORMATO GUÍA 2).
- b) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el Artículo 29, Fracción VIII, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de la Ley. (Anexo 1).
- c) Para las MIPYMES que deseen participar con tal carácter, deberán presentar copia del documento expedida por autoridad competente que determine su Estratificación como Micro, Pequeña o Mediana Empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, conforme al Artículo 34 del Reglamento. (Anexo 2).
- d) Escrito de Acreditamiento de Personalidad, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica. (Anexo 3).
- e) Escrito de Declaración de Integridad, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la "Convocante", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 29, fracción IX de la Ley y 39, Fracción VI inciso f) del Reglamento. (Anexo 4).
- f) Escrito mediante el cual en caso de ser adjudicado, se compromete a presentar la Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a que hace alusión el numeral 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017 (Anexo 5).
- g) Escrito mediante el cual en caso de ser adjudicado deberá presentar la Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Anexo 6).
- h) Escrito mediante el cual en caso de ser adjudicado, deberá de presentar la Constancia de Situación Fiscal sin adeudo, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" (Anexo 7).
- i) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad; mediante la cual ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del "Licitante" adjudicado que se representa, se encuentra de los supuestos establecidos por el Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 8).
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad en que la representada es de Nacionalidad Mexicana y que tiene su residencia para recibir y oír todo tipo de notificaciones dentro del territorio Nacional (Anexo 9).
- k) Escrito mediante la cual se obliga a mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida y derivada del "Pedido" y se responsabiliza del mal uso que de ella pueda hacerse, si no se cuenta con autorización previa y por escrito de la Secretaría de Gobernación, aún después de la terminación del "Pedido" (Anexo 10).



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

- l) Escrito en el que garantice el cumplimiento del “Pedido” en el que manifieste que en el caso de resultar **adjudicado** se compromete a presentar una fianza de garantía **divisible** a favor de la Tesorería de la Federación en apego a la normatividad vigente, expedida por institución debidamente autorizada, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del **monto máximo total adjudicado antes de I.V.A.**, ésta deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Instrumento Contractual, salvo que la prestación del servicio se realice dentro del plazo citado se podrá exceptuar, por lo que el costo de dicho concepto no deberá incluirse dentro de su oferta de conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 48, 49 de la Ley, 86 y 103 de su Reglamento**, deberá de entregarse a la “Convocante” (**Anexo 11**).
- m) Escrito en la que manifieste su **correo electrónico (Anexo 12)**.
- n) Escrito de **Póliza de Responsabilidad Civil** en el que manifieste que en el caso de resultar **adjudicado** se compromete a presentar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General que garantice los daños que puedan causarse a esta Secretaría de Gobernación y/o a terceros en sus bienes o personas; la cual deberá cubrir al menos el **monto máximo total adjudicado** sin incluir el impuesto al valor agregado; por las actividades del Servicio Integral solicitados en el Anexo Técnico y deberá de entregarse al administrador del “Pedido” de acuerdo a lo indicado en el numeral XV del “Anexo Técnico” (**Anexo 13**).
- o) Escrito en el que manifieste que cumple con las prácticas comerciales-elementos de información para la prestación de servicios en general conforme a lo señalado en la **Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007 (Anexo 14)**.
- p) Escrito en el que manifieste que cuenta con la **capacidad y experiencia técnica** e infraestructura para prestar los servicios en los términos y condiciones que se solicita en el Anexo Técnico y que ofrecen las mejores condiciones en cuanto precio, calidad y oportunidad. (**Anexo 15**).

*Los requisitos establecidos en los incisos f), g) y h) en caso de ser “adjudicado” deberá contar con la documentación solicitada en dichos incisos y mantener actualizadas para formalizar el “Pedido” correspondiente

2. REQUISITOS ECONÓMICOS

La **Oferta Económica** deberá contener la descripción clara de cada una de la (s) partida (s) y /o **conceptos** que integren el “Anexo Técnico”.

- Precio unitario por concepto con desglose del subtotal, el Impuesto al valor agregado y el importe total de la proposición en **Moneda Nacional**;
- Condición de que los precios son **fijos**;
- No se otorgara anticipo;
- Debiendo cotizar cada uno de los conceptos y se adjudicara por **partida única (totalidad de los conceptos)** a un solo proveedor;
- La indicación de que los precios serán fijos hasta la total extinción de las obligaciones derivadas del “Pedido” en moneda nacional;
- Cumplir con el plazo y condiciones de entrega establecidos en la presente “Convocatoria” y **Anexo Técnico.**;
- Indicar en caso de otorgar algún descuento y/o bonificación;

3. GARANTÍAS

3.1 De Cumplimiento del “Pedido”:

Para garantizar el cumplimiento del “Pedido” el “Licitante” **adjudicado** deberá presentar una fianza de garantía **divisible** a favor de la Tesorería de la Federación en apego a la normatividad vigente, expedida por la institución debidamente autorizada, por el equivalente al **10% (diez por ciento) del monto máximo total adjudicado antes de I.V.A.** a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de dicho Instrumento, **salvo** que la prestación del servicio se realice dentro del plazo citado se podrá exceptuar, por lo que el costo de dicho concepto no deberá incluirse dentro de su oferta de conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 48, 49 de la Ley, 86 y 103 de su Reglamento**.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

Dicha garantía deberá ser **divisible** y entregada en la oficina de la Subdirección de Contratación de Servicios adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en calle Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, ya que en caso de no presentar la fianza dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del "Pedido", se dará inicio a la rescisión del "Pedido".

De conformidad con el **Artículo 2003 del Código Civil Federal**, así como el criterio **No. AD-02/2011** emitido por la **Secretaría de la Función Pública** de fecha 09 de mayo 2011, las obligaciones contractuales del Servicio objeto de la presente invitación se considera **divisibles**.

3.2 Seguro de Responsabilidad Civil :

El "licitante" deberá entregar en su proposición un escrito en el que manifieste que en el caso de resultar adjudicado presentará una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General, que garantice los daños que puedan causarse a esta Secretaría de Gobernación y/o a terceros en sus bienes o personas; la cual deberá cubrir al menos el **monto máximo total adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado**; por las actividades del **servicio integral** solicitados en el **anexo técnico**, misma que estará **vigente a partir del día natural siguiente** a la emisión y notificación del fallo en el sistema "CompraNet" y hasta el 10 de diciembre de 2018.

Dicha cobertura no quedará acotada; por lo que de ser necesario, el "Proveedor" deberá ampliarla para que en su caso y de ser necesario se efectúe la reparación del daño y riesgo del servicio integral, o por el total resarcimiento del daño a esta Secretaría de Gobernación, su personal y/o terceros y quedarán a cargo del "Proveedor" el pago de los deducibles. La Póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del "Pedido" de dicho servicio integral.

En caso que el "Proveedor" ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional antes de la firma del presente "Pedido"; presentará un **Escrito de Responsabilidad Civil** para tales efectos, en el que manifieste responder del pago de los daños y/o perjuicios hasta por la totalidad de los mismos, que pudieren ocasionarse a terceras personas o a sus bienes a esta Secretaría de Gobernación por motivo de la prestación del servicio integral y de las obligaciones adquiridas en el instrumento contractual que se suscriba; asimismo el "Proveedor" se obliga a responder por cuenta propia, frente a los terceros afectados, dejando en paz y a salvo a esta Secretaría de Gobernación como beneficiario preferente de cualquier reclamación o acción judicial derivada de los mismos.

La Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil será presentada en el domicilio del Administrador del "Pedido" específicamente; en la Dirección General de Protección Civil, Sita José Vasconcelos 221, Col. San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México, a más tardar al día siguiente de la notificación del fallo.

3.3 Penas Convencionales y Deduciones

a) Penas Convencionales:

La aplicación de penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el "Pedido"; se realizara de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 de la "Ley" y 95 de su "Reglamento" y a lo establecido en el numeral XIII del "Anexo Técnico" de la presente Convocatoria, se aplicara una pena convencional del 5% (cinco por ciento), por cada día natural de atraso y que impida llevar a cabo el servicio de conformidad a lo siguiente:

CONCEPTO	TOLERANCIA	PENALIZACIÓN
Por atraso del cumplimiento de cualquiera de los requerimientos solicitados al proveedor y referidos en este Anexo Técnico	Ninguna	5% (cinco por ciento) del valor total de cada requerimiento.

Lo anterior de conformidad con el artículo 53 de la Ley,



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

Calculo de las penas:

Formula:

$$pca = (pd) \times (nda) \times (vtr)$$

Dónde:

pca = pena convencional aplicable

pd= (5%) penalización por día

nda= número de días de atraso

vtr= valor total de cada requerimiento.

El monto máximo total a penalizar será del 10% sobre el valor máximo total adjudicado; de forma acumulativa.

El pago de la penalización la deberá cubrir el "Proveedor", una vez que "El Administrador del Pedido" le notifique por escrito de la(s) penalización(es) y del (los) importe(s) correspondientes a las mismas, debiendo efectuar dicho pago mediante línea de captura para el pago en ventanilla bancaria o cualquier formato que determine dicha autoridad, a favor de la Tesorería de la Federación. El pago del "Servicio" quedara supeditado al pago que deba hacer el "Proveedor" de la penalización por atraso en que incurra; lo anterior, atento a lo previsto en el Artículo 95 del Reglamento de la "Ley".

La Penalización por atraso no podrá exceder individual o acumulativamente del monto de garantía de cumplimiento del "Pedido"; en el momento en que el "Proveedor" alcance el porcentaje de garantía de cumplimiento establecida en este "Anexo Técnico", la "Segob" a través del "Administrador del Pedido" podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del "Pedido"; en términos de lo previsto en el Artículo 54 de la "Ley".

El importe de la penalización deberá ser enterado a la Tesorería de la Federación por "El Proveedor", a través del formato autorizado por el Servicio de Administración Tributaria para tal efecto, cuyo comprobante deberá adjuntarse a la factura del mes de que se trate.

"El Administrador del "Pedido", será el encargado de determinar las penalizaciones, en caso de existir.

3.4 Deducciones:

b) Deducciones:

De conformidad con el Artículo 53 Bis de "Ley" y los artículos 39 fracción II, inciso I), numeral 4 y 97 de su "reglamento", se aplicara una deductiva al pago equivalente del 2% (dos por ciento) del valor total de cada requerimiento del servicio parcial o deficientemente prestado sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, Las deducciones que se aplicarán de acuerdo a lo establecido en el numeral XIV del "Anexo Técnico.

CONCEPTO	TOLERANCIA	DEDUCCIÓN
Por incumplimiento parcial, deficiente o que no correspondan a las características referidas en el Anexo Técnico.	Ninguna	2% (dos por ciento) del valor total de cada requerimiento.

Dicha deducción no deberá rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en el presente Anexo Técnico.

Con fundamento en el artículo 97 segundo párrafo del "Reglamento" de la "Ley", los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que el "Proveedor" presente para su cobro, inmediatamente después de que el área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente.

En caso de que las deductivas iguallen de manera acumulativa el 10% del monto máximo total adjudicado, se procederá a iniciar con la rescisión administrativa del instrumento contractual que corresponda.

"El Administrador del Pedido" será el responsable del cálculo de las deductivas.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

4. CONDICIONES DE FACTURACIÓN

La (s) factura (s) deberá (n) presentarse debidamente firmada de conformidad por el "Administrador del "Pedido" de acuerdo al "Anexo Técnico" numeral XVI, debiendo ser presentadas para su cobro en la ventanilla de pagos, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado, conforme a lo siguiente:

A nombre de: **SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**
Domicilio fiscal: **Bucareli No. 99**
Colonia: **Juárez**
C.P. **06600**
R.FC: **SGO8501012H2.**

- Contener impreso el nombre o denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del Registro Federal de Contribuyentes el número de folio, Lugar y fecha de impresión y datos de identificación de quien la expide.
- Cantidad, descripción de los bienes que ampara, precio unitario consignado en número e importe total con letra, referencia del "Pedido" e IVA desglosado.
- Las Facturas se deberán presentar o enviar vía electrónica el comprobante en formato PDF y .XML.

5. PROGRAMA DE APOYO A PROVEEDORES DEL SECTOR PÚBLICO

Con base al programa de apoyo a proveedores del sector público, ofrece a sus proveedores a través de las cadenas productivas de nacional financiera, esquemas financieros para solicitar descuento o factoraje de sus contra-recibos con condiciones preferenciales y requisitos mínimos, así como financiamiento para capital de trabajo de hasta el 50% del monto de los "Pedidos" formalizados. Para mayor información llamar a NAFIN al teléfono 01-800-6-23-46-72.

VII. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁ PRESENTARSE INCONFORMIDADES (PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS)

De conformidad con el "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" y el "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES"; publicados en el DOF el 20 de agosto de 2015 y 19 de febrero de 2016 respectivamente, así como el "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" de fecha 28 de febrero de 2017, cuya dirección de consulta es en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp, las actuaciones de los Servidores Públicos deberán apearse a lo siguiente: por lo tanto se les informa lo siguiente:

- a) En su contacto con los particulares, deberán conducirse con diligencia, rectitud, imparcialidad, honradez, legalidad y respeto, así como atender estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deberán abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.
- b) Cuando los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, tengan conocimiento de actos u omisiones de particulares o de otros servidores públicos que comprometan la actuación con la que deben desempeñarse en sus empleos, cargos o comisiones, esto es, que resulten contrarias a los principios que rigen el servicio público, deberán hacerlo del conocimiento del Titular del Órgano Interno de Control y, en su caso, del área jurídica de la dependencia, a efecto de que se tomen las medidas que resulten conducentes.
- c) Deberán informar a los particulares al inicio del procedimiento de que se trate o en el primer contacto con motivo de éste, lo siguiente:
 - i. Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo y que éste puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública, e indicar la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación;
 - ii. Que serán videograbadas únicamente las reuniones, visitas y actos públicos en los procedimientos de otorgamiento y prórroga de concesiones, así como en los de contrataciones públicas sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a la Ley de Asociaciones Público Privadas, cuyos montos rebasen el equivalente a cinco millones, diez millones y cuatrocientos millones de Unidades de medida y Actualización, respectivamente; así como que dicha información podrá ponerse a



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

- disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de las contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y ser utilizada como elemento de prueba;
- iii. Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; y
 - iv. El derecho que tienen de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores público, también se podrán presentar quejas y denuncias a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDE) visible en la Dirección [https:// sidec.funcionpublica.gob.mx/](https://sidec.funcionpublica.gob.mx/), establecido mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2015.

VIII. INCONFORMIDADES

Los "Licitantes" podrán inconformarse por escrito, a elección de los mismos, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Insurgentes Sur No. 1735, colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, o en las Oficinas del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación ubicadas en Bahía de Santa Bárbara número 193, pisos 1 y 2, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11300, Ciudad de México o a través del Sistema "CompraNet", por cualquier acto del procedimiento de contratación que a su juicio contravenga las disposiciones de la citada Ley y su Reglamento, de conformidad con los Artículos 65 y 66 de la Ley.

IX. FORMATOS GUÍA

- **FORMATO GUÍA 1.** No se realizará Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 penúltimo párrafo de su Reglamento.
- **FORMATO GUÍA 2** Escrito para intervenir en el Acto de la Presentación y Apertura de Proposiciones.

X. ANEXOS

Proposiciones:

a) Documentación Legal – Administrativa:

- Anexo 1. Declaración de Ausencia de Impedimentos Legales.
- Anexo 2. Estratificación (MIPYMES).
- Anexo 3. Acreditamiento de Personalidad.
- Anexo 4. Declaración Unilateral de Integridad.
- Anexo 5. Cumplimiento de Obligaciones Fiscales SAT 32-D.
- Anexo 6. Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.
- Anexo 7. Escrito de la Constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT .
- Anexo 8. Carta Artículo 49 de la LGRA.
- Anexo 9. Carta de Nacionalidad.
- Anexo 10. Carta de Confidencialidad.
- Anexo 11. Escrito en la que se compromete a entregar en su caso Garantía de Cumplimiento.
- Anexo 12. Carta de Correo electrónico.
- Anexo 13. Escrito de Póliza de Responsabilidad Civil.
- Anexo 14 Escrito de la Norma Aplicable para el Servicio.
- Anexo 15. Escrito que cuenta con la Capacidad y Experiencia.

b) Oferta Técnica (Anexo Técnico)

c) Oferta Económica (Anexo Técnico)

d) Modelo del "Pedido"

ATENTAMENTE


LIC. ARACELI GUEVARA SANDOVAL
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIONES DE SERVICIOS



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica
Número: IA-004000999-E48-2018**

Formato Guía 1

ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

No se realizará Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 penúltimo párrafo de su Reglamento.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica
Número: IA-004000999-E48-2018**

Formato Guía 2

ESCRITO PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

_____ a de _____ de _____

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E.**

(_____ Nombre _____) Manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para intervenir por sí o por mí representada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la presente Invitación en nombre y representación de (persona física o moral)

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número		
Colonia :	Alcaldía o municipio	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:	Estratificación de la empresa (MIPyME):	
N° de la escritura en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y datos inscripción en el Registro Público de Comercio		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:		

**Lugar y fecha
Protesto lo necesario**

(Nombre y firma del representante legal autorizado)

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica
Número: IA-004000999-E48-2018

ANEXO 1. DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.

_____ a _____ de _____ de _____

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de
Carácter Nacional de Participación Electrónica No. _____

I. PERSONA FÍSICA

Nombre: _____
R.F.C. _____, con domicilio en _____

Yo _____, declaro que bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II. PERSONA MORAL

Nombre: _____
R.F.C. _____, con domicilio en _____

En mi carácter de *representante legal* _____ de la empresa _____ declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o las personas que forman parte de ella no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica
Número: IA-004000999-E48-2018

ANEXO 2. ESTRATIFICACIÓN (MIPYMES)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR EL "LICITANTE" QUE PARTICIPE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO, LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL _____ a _____ de _____ de ____ (1)

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica No. _____

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Presente

I. PERSONA MORAL

En mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general) de la empresa participante (razón (5) social) y de acuerdo en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa (10) atendiendo lo siguiente:

II. PERSONA FÍSICA

La C. _____ como persona física con actividad empresarial manifiesta que de acuerdo con los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", manifiesto bajo protesta de decir verdad que pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, se encuentra en el rango de (10) atendiendo lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de Trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$ 100.01 hasta \$ 250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$ 100.01 hasta \$ 250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (11).

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA) (9)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 2. ESTRATIFICACIÓN (MIPYMES)

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa
4	Indicar el número respectivo de procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación del "Licitante"
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del "Licitante"
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el "Licitante" y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante del "Licitante"

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica
Número: IA-004000999-E48-2018**

ANEXO 3. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.**

_____ a de _____ de _____

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de
Carácter Nacional de Participación Electrónica No. _____

_____ (Nombre) _____, manifestamos, **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica, a nombre y representación de _____ (persona física o moral) _____.

Empresa:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Ciudad:

Entidad Federativa:

Código postal:

Fax:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

www Internet:

Tipo de empresa:

En su caso, anotar la clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio del apoderado o representante

Descripción del Objeto Social:

Número de la escritura pública en el que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público que las protocolizó:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario Público que las protocolizó:

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.

}



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica
Número: IA-004000999-E48-2018

ANEXO 4. DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.

_____ a de _____ de _____

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de
Carácter Nacional de Participación Electrónica No. _____

I. PERSONA FÍSICA:

Yo _____ declaro bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "Licitante(s)", de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 29, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI, inciso f) del Reglamento.

II. PERSONA MORAL:

En mi carácter de Representante legal _____ de la empresa _____ declaro bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "Licitante(s)", de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 29, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI, inciso f) del Reglamento.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica
Número: IA-004000999-E48-2018

ANEXO 5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES SAT 32-D

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.

_____ a de _____ de _____

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de
Carácter Nacional de Participación Electrónica No. _____

I. PERSONA FÍSICA

Yo _____ como persona física, en caso de resultar adjudicado me comprometo a presentar el documento vigente con Opinión Positiva por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), con lo dispuesto en el numeral 2.1.31. de la Resolución Miscelánea fiscal para 2018.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

II. PERSONA MORAL

En mi carácter de representante legal _____ de la empresa _____, en caso de resultar adjudicado me comprometo a presentar el documento vigente con Opinión Positiva por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), con lo dispuesto en el numeral 2.1.31. de la Resolución Miscelánea fiscal para 2018.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica
Número: IA-004000999-E48-2018

ANEXO 6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.

_____ a _____ de _____

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de
Carácter Nacional de Participación Electrónica No. _____

I. PERSONA FÍSICA

Yo _____ como persona física, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar el documento vigente con Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en términos del Acuerdo ACDO.SA.1.HCT.101214/281.P.DIR. y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico relativo a las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

II. PERSONA MORAL

En mi carácter de representante legal _____ de la empresa _____, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar el documento vigente con Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en términos del Acuerdo ACDO.SA.1.HCT.101214/281.P.DIR. y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico relativo a las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica
Número: IA-004000999-E48-2018

ANEXO 7. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SIN ADEUDOS ANTE EL INFONAVIT

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.

_____ a de _____ de _____

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de
Carácter Nacional de Participación Electrónica No. _____

I. PERSONA FÍSICA

Yo _____ como persona física, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la Constancia de Situación Fiscal sin adeudo, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

II. PERSONA MORAL

En mi carácter de representante legal _____ de la empresa _____ en caso de resultar me comprometo a presentar la Constancia de Situación Fiscal sin adeudo, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica
Número: IA-004000999-E48-2018

ANEXO 8. CARTA ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LGRA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.

_____ a _____ de _____ de _____

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de
Carácter Nacional de Participación Electrónica No. _____

I. PERSONA FÍSICA

Yo _____ como persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos establecidos en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

II. PERSONA MORAL

En mi carácter de representante legal _____ de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes se encuentran en los supuestos establecidos por el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica
Número: IA-004000999-E48-2018**

ANEXO 8. CARTA DE NACIONALIDAD

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.**

_____ a de _____ de _____

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de
Carácter Nacional de Participación Electrónica No. _____

I. PERSONA FÍSICA

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica No. _____ en la que el C. _____ como persona física, participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y **bajo protesta de decir verdad** declaro en la que mi Nacionalidad es **MEXICANA** y que tengo residencia para recibir y oír todo tipo de notificaciones dentro del territorio nacional.

II. PERSONA MORAL

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica No. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y **bajo protesta de decir verdad** declaro que mi representada es de Nacionalidad **MEXICANA** y que tiene su residencia para recibir y oír todo tipo de notificaciones dentro del territorio nacional.

**A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica
Número: IA-004000999-E48-2018**

ANEXO 10. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.**

_____ a de _____ de _____

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de
Carácter Nacional de Participación Electrónica No. _____

I. PERSONA FÍSICA

Yo _____ como persona física, manifiesto que me obligo a mantener en estricta **confidencialidad** y a **no divulgar la información** contenida y derivada del "Pedido" y me responsabilizo del mal uso que de ella pueda hacerse, si no se cuenta con autorización previa y por escrito de la Secretaría de Gobernación, aún después de la terminación del "Pedido".

Asimismo, acepto sujetarme a las condiciones de acceso, tránsito y permanencia en las instalaciones, conforme a lo indicado en el numeral ____ del referido Anexo Técnico.

Me obligo a entregar a la Secretaría de Gobernación una relación de las personas que participarán con el suscrito en la prestación del servicio, asimismo, aquéllas personas a quienes se les proporcione la información para el cumplimiento del "Pedido", quienes serán responsables solidarias con el suscrito en caso de violación de derechos de confidencialidad.

Aceptando que la Secretaría de Gobernación ejerza en su caso las acciones penales que se deriven de la violación a esta restricción, en cualquier tiempo, sin perjuicio de las sanciones administrativas o civiles a que haya lugar.

II. PERSONA MORAL

En mi carácter de representante legal _____ de la empresa _____ me obligo a mantener en estricta **confidencialidad** y a **no divulgar la información** contenida y derivada del "Pedido" y me responsabilizo del mal uso que de ella pueda hacerse, si no se cuenta con autorización previa y por escrito de la Secretaría de Gobernación, aún después de la terminación del "Pedido".

Asimismo, acepto sujetarme a las condiciones de acceso, tránsito y permanencia en las instalaciones, conforme a lo indicado en el numeral ____ del referido Anexo Técnico.

Me obligo a entregar a la Secretaría de Gobernación una relación de las personas que participarán con el suscrito en la prestación del servicio, asimismo, aquéllas personas a quienes se les proporcione la información para el cumplimiento del "Pedido", quienes serán responsables solidarias con el suscrito en caso de violación de derechos de confidencialidad.

Aceptando que la Secretaría de Gobernación ejerza en su caso las acciones penales que se deriven de la violación a esta restricción, en cualquier tiempo, sin perjuicio de las sanciones administrativas o civiles a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica
Número: IA-004000999-E48-2018

**ANEXO 11. ESCRITO EN QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR,
EN SU CASO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.

_____ a _____ de _____

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de
Carácter Nacional de Participación Electrónica No. _____

I. PERSONA FÍSICA

Yo _____ como persona física manifiesto que me comprometo a entregar en caso de que resulte adjudicado una fianza de garantía divisible a favor de la Tesorería de la Federación en apego a la normatividad vigente, expedida por institución debidamente autorizada, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total adjudicado antes de I.V.A., ésta deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de dicho Instrumento contractual, salvo que la prestación del servicio se realice dentro del plazo citado se podrá exceptuar, por lo que el costo de dicho concepto no deberá incluirse dentro de su oferta de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48, 49 de la Ley, 86 y 103 de su Reglamento, será entregada a la Convocante.

II. PERSONA MORAL

En mi carácter de representante legal _____ de la empresa _____ manifiesto que me comprometo a entregar en caso de ser adjudicado una fianza de garantía divisible a favor de la Tesorería de la Federación en apego a la normatividad vigente, expedida por institución debidamente autorizada, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del del monto máximo total adjudicado antes de I.V.A., ésta deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de dicho Instrumento contractual, salvo que la prestación del servicio se realice dentro del plazo citado se podrá exceptuar, por lo que el costo de dicho concepto no deberá incluirse dentro de su oferta de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48, 49 de la Ley, 86 y 103 de su Reglamento, será entregada a la Convocante.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica
Número: IA-004000999-E48-2018

ANEXO 12. CARTA CORREO ELECTRÓNICO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.

_____ a de _____ de _____

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de
Carácter Nacional de Participación Electrónica No. _____

I. PERSONA FÍSICA

Yo _____ manifiesto que mi correo electrónico es: CORREO ELECTRÓNICO: _____@_____.com; mismo que se encuentra habilitado para recibir cualquier tipo de consulta y/o comunicado.

II. PERSONA MORAL

En mi carácter de representante legal _____ de la empresa _____ manifiesto que el correo electrónico de mi representada es: CORREO ELECTRÓNICO: _____@_____.com; mismo que se encuentra habilitado para recibir cualquier tipo de consulta y/o comunicado.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica
Número: IA-004000999-E48-2018

ANEXO 13. ESCRITO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.

_____ a _____ de _____ de _____

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de
Carácter Nacional de Participación Electrónica No. _____

I. PERSONA FÍSICA:

Yo _____ como persona física manifiesto entregar en la proposición un escrito en el que manifieste que en el caso de resultar adjudicado presentará una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General, que garantice los daños que puedan causarse a esta Secretaría de Gobernación y/o a terceros en sus bienes o personas; la cual deberá cubrir al menos el monto máximo total adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado; por las actividades del servicio integral solicitados en el anexo técnico, misma que estará vigente a partir el día natural siguiente a emisión y notificación del fallo y hasta el 10 de diciembre de 2018.

Dicha cobertura no quedará acotada; por lo que de ser necesario, el "Proveedor" deberá ampliarla para que en su caso y de ser necesario se efectúe la reparación del daño y riesgo del servicio integral, o por el total resarcimiento del daño a esta Secretaría de Gobernación, su personal y/o terceros y quedarán a cargo del "Proveedor" el pago de los deducibles. La Póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del "Pedido" de dicho "servicio integral".

En caso que el "Proveedor" ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional antes de la firma del presente "Pedido"; presentará un Escrito de Responsabilidad Civil para tales efectos, en el que manifieste responder del pago de los daños y/o perjuicios hasta por la totalidad de los mismos, que pudieren ocasionarse a terceras personas o a sus bienes a esta Secretaría de Gobernación por motivo de la prestación del servicio integral y de las obligaciones adquiridas en el instrumento contractual que se suscriba; asimismo el "Proveedor" se obliga a responder por cuenta propia, frente a los terceros afectados, dejando en paz y a salvo a esta Secretaría de Gobernación como beneficiario preferente de cualquier reclamación o acción judicial derivada de los mismos.

La Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil será presentada en el domicilio del Administrador del "Pedido" específicamente; en la Dirección General de Recursos Humanos adscrita, sita en Río Amazonas No. 91, Piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, a más tardar al día siguiente de la notificación del fallo.

II. PERSONA MORAL:

En mi carácter de representante legal _____ de la empresa _____ manifiesto entregar en la proposición un escrito en el que manifieste que en el caso de resultar adjudicado presentará una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General, que garantice los daños que puedan causarse a esta Secretaría de Gobernación y/o a terceros en sus bienes o personas; la cual deberá cubrir al menos el monto máximo total adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado; por las actividades del servicio integral solicitados en el "anexo técnico", misma que estará vigente a partir el día natural siguiente a emisión y notificación del fallo y hasta el 10 de diciembre de 2018.

Dicha cobertura no quedará acotada; por lo que de ser necesario, el "Proveedor" deberá ampliarla para que en su caso y de ser necesario se efectúe la reparación del daño y riesgo del servicio integral, o por el total resarcimiento del daño a esta Secretaría de Gobernación, su personal y/o terceros y quedarán a cargo del "Proveedor" el pago de los deducibles. La Póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del "Pedido" de dicho servicio integral.

En caso que el "Proveedor" ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional antes de la firma del presente "Pedido" presentará un Escrito de Responsabilidad Civil para tales efectos, en el que manifieste responder del pago de los daños y/o perjuicios hasta por la totalidad de los mismos, que pudieren ocasionarse a terceras personas o a sus bienes a esta Secretaría de Gobernación por motivo de la prestación del servicio integral y de las obligaciones adquiridas en el instrumento contractual que se suscriba; asimismo el "Proveedor" se obliga a responder por cuenta propia, frente a los terceros afectados, dejando en paz y a salvo a esta Secretaría de Gobernación como beneficiario preferente de cualquier reclamación o acción judicial derivada de los mismos.

La Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil será presentada en el domicilio del Administrador del "Pedido" específicamente; en la Dirección General de Recursos Humanos adscrita, sita en Río Amazonas No. 91, Piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, a más tardar al día siguiente de la notificación del fallo.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica
Número: IA-004000999-E48-2018**

ANEXO 14. ESCRITO DE LA NORMA APLICABLE PARA EL SERVICIO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.

_____ a _____ de _____ de _____

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de
Carácter Nacional de Participación Electrónica No. _____

PERSONA FÍSICA:

Yo _____ deberé entregar un escrito en el que manifiesto que cumplo con las prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios conforme a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007.

PERSONA MORAL:

C. _____ representante legal de la empresa _____ deberé entregar un escrito en el que manifiesto que cumple con las prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios conforme a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica
Número: IA-004000999-E48-2018**

ANEXO 15. ESCRITO QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.

_____ a _____ de _____ de _____

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de
Carácter Nacional de Participación Electrónica No. _____

I. PERSONA FÍSICA

Yo _____ manifiesto que cuento con la **capacidad y experiencia técnica** e infraestructura para prestar los servicios en los términos y condiciones que se solicita en el Anexo Técnico y que ofrecen las mejores condiciones en cuanto precio, calidad y oportunidad.

II. PERSONA MORAL

C. _____ representante legal de la empresa _____ manifiesto que se cuenta con la **capacidad y experiencia técnica** e infraestructura para prestar los servicios en los términos y condiciones que se solicita en el Anexo Técnico y que ofrecen las mejores condiciones en cuanto precio, calidad y oportunidad.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

OFERTA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS
CONFORME AL ANEXO TÉCNICO

_____ a _____ de _____ de _____

**Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de
Carácter Nacional de Participación Electrónica No. _____**

(Conforme a lo especificado en el Anexo Técnico adjunto en archivo electrónico)

PRECISIONES:

1. Los licitantes deberán enviar todos y cada uno de los documentos solicitados en el Anexo Técnico.
2. Los licitantes deberán considerar dentro de su Oferta Técnica en forma analítica cada uno de los conceptos establecidos en el "catálogo de servicios" que forma parte del Anexo Técnico.
- Los licitantes deberán considerar dentro de su Oferta Técnica un escrito en el que manifiesten que cumplen con la Norma Aplicable del "Servicio" conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico: **Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007**.
3. En caso de resultar adjudicado garantizo la totalidad del cumplimiento a lo estipulado en el servicio integral del Anexo Técnico.
4. La adjudicación se efectuara por partida única (totalidad de los conceptos) a un solo licitante.
5. El Servidor Público responsable del Servicio Integral será el **Administrador del "Pedido"**.

Mi representada manifiesta que la presente Oferta Técnica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de contratación hasta, por lo menos, **60 (sesenta) días naturales** posteriores a su conclusión.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica
Número: IA-004000999-E48-2018

OFERTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.

_____ a _____ de _____ de _____

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica No. _____

De acuerdo a su solicitud me permito presentar a Usted la siguiente oferta para el "Nombre del Procedimiento" para la **PARTIDA ÚNICA (totalidad de los conceptos)** correspondiente al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica número de "CompraNet" Número: IA-004000999-E48-2018.

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1					
2					
3					
4					
5					
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

La oferta presentada asciende a un monto, total de: \$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA).

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL: Los servicios se prestarán en (indicar lugar de prestación conforme a lo solicitado por la Convocante).

VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL: (indicar el plazo de prestación conforme a lo solicitado por la Convocante).

CONDICIONES DE PAGO: LA FECHA DE PAGO NO PODRÁ EXCEDER DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES

CONDICIONES DE PRECIO: PRECIOS FIJOS EN MONEDA NACIONAL, deberá cotizar la totalidad de los conceptos, se adjudicará por partida única (totalidad de los conceptos) a un solo proveedor.

ACEPTA QUE NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: (indicar vigencia conforme a lo solicitado por la Convocante), contados a partir del día natural siguiente al de la presentación y apertura de proposiciones.

NOTA: La proposición debe estar elaborada en idioma Español

Mi representada manifiesta que la presente Oferta Económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica número de "CompraNet" IA-004000999-E48-2018, hasta, por lo menos 60 (sesenta) días posteriores a su conclusión.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del "Licitante" y en su caso, adecuar a persona física.



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO EN COMPRANET IA-004000999-E48-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Mixta
Número: IA-004000999-E48-2018

MODELO DEL "PEDIDO"

<p>DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS</p>	<p>PROVEEDOR</p> <p>Nº (14)</p> <p>Nombre (15)</p> <p>Domicilio (16)</p>	<p>TRANSPORTE</p> <p>(18)</p> <p>ÁREA SOLICITANTE Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PEDIDO:</p> <p>ÁREA: (19)</p> <p>RESPONSABLE: (19)</p> <p>DIRECCIÓN: (19)</p>	<p>PEDIDO: (23)</p> <p>TIPO DE BIENES O SERVICIOS QUE SE SOLICITA: (23)</p> <p>TIPO DE BIENES O SERVICIOS QUE SE SOLICITA: (23)</p>
	<p>RFC (7)</p> <p>CORREO (8)</p> <p>ESTRATIFICACIÓN (9)</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL (10)</p> <p>Teléfono (11) (14)</p>	<p>EFFECTUAR ENTREGA EN: (21)</p> <p>(22)</p> <p>VERIFICA CUMPLIMIENTO DE EFECTIVACIONES TÉCNICAS (NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE)</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: (20)</p>	<p>VERIFICAR ENTREGA EN: (21)</p> <p>(22)</p> <p>VERIFICA CUMPLIMIENTO DE EFECTIVACIONES TÉCNICAS (NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE)</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: (20)</p>

Nº	Mo. Costo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total
1		(27)				
NOTA: (32)						
LOS PRECIOS SON FIJOS BAJO LA TOTAL EXTINGUIÓN DE LAS OBLIGACIONES						<p>SUMA \$ - M.P (33)</p> <p>IVA \$ - M.P (34)</p> <p>TOTAL \$ - M.P (35)</p>

Estado	Detalle	Observación

Atención: El artículo que en su caso se otorgue será el otorgado en el servicio de este instrumento y deberá incluir el requisito que marca la normativa vigente para el otorgado que se garantiza en su totalidad a través de cualquier instrumento de garantía previsto por la ley en la materia.

En caso de recepción de pedido el Proveedor deberá entregar el artículo (1) en el caso de los datos programáticos que haya recibido más los manuales correspondientes conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los manuales se entregarán antes al momento de entrega no autorizada y podrá programarse el artículo (1) en cualquier otro caso de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONDICIONES: El Proveedor se obliga a constituir en la forma y términos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público su Representante y demás obligaciones que en la materia, la garantía correspondiente con motivo de cumplimiento de presente pedido, la que deberá presentarse en la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dependencia a través de cualquier instrumento que permita la formalización del pedido, bajo las siguientes condiciones:

a) otorgarse dicho pedido que tiene su vigencia, la que no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en los datos y datos administrativos.

b) Que la oferta garantiza el monto que por concepto de la adquisición de bienes correspondientes a la Dependencia.

c) Que para ser cancelada la oferta será requerido independiente a cualquier entrega y con el consentimiento de la Dependencia solicitada por conducto de "Fideicomiso" de la Unidad Responsable.

d) Que la oferta deberá ser otorgada durante la realización de todos los recursos que se otorga a juicio que se otorgará y hasta que se otorga resolución definitiva por autoridad competente en forma tal que su vigencia no podrá extenderse en ningún caso de resolución del instrumento jurídico o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.

e) Que para tener la oferta, será requerido independiente a cualquier entrega y con el consentimiento de la Dependencia solicitada por conducto de "Fideicomiso" de la Unidad Responsable.

f) Que la oferta garantiza el monto que por concepto de la adquisición de bienes correspondientes a la Dependencia.

g) Que para tener la oferta, será requerido independiente a cualquier entrega y con el consentimiento de la Dependencia solicitada por conducto de "Fideicomiso" de la Unidad Responsable.

h) Que cuando se realice hace efectiva la oferta, la Dependencia, por conducto de la Unidad Responsable deberá tener a la orden de la Dependencia el monto que se otorga en el artículo 17 de Reglamento de la Ley de Tratamiento de la Federación, la solicitud con la que se otorga la información necesaria para identificar la obligación y el monto que se garantiza y los datos que se vinculan con la oferta, debiendo acompañar los documentos que sustentan y justifican el costo.

RECEPCIÓN: La Dependencia por conducto de la Unidad Responsable podrá en cualquier momento solicitar administrativamente esta oferta en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "Proveedor", así como por cualquier otra obligación, incumplimiento, procedimiento y responsabilidad que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público su Representante y demás obligaciones establecidas por conducto de la Dependencia solicitada por el Proveedor, las siguientes:

a) Por incumplir el desarrollo normal de labores de la Dependencia durante la prestación de los servicios.

b) Por suspensión injustificada de la realización de obra de este pedido o por negarse a cumplir lo requerido por la Dependencia por conducto de la Unidad Responsable.

c) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en el presente instrumento.

d) Por no haber otorgado el documento que establece el monto de este pedido o por haber otorgado un monto menor al establecido en el presente instrumento.

e) Por no haber otorgado el documento que establece el monto de este pedido o por haber otorgado un monto menor al establecido en el presente instrumento.

f) Por no haber otorgado el documento que establece el monto de este pedido o por haber otorgado un monto menor al establecido en el presente instrumento.

g) Por no haber otorgado el documento que establece el monto de este pedido o por haber otorgado un monto menor al establecido en el presente instrumento.

h) Por no haber otorgado el documento que establece el monto de este pedido o por haber otorgado un monto menor al establecido en el presente instrumento.

i) En general cualquier otra causa imputable a "El Proveedor" que cause perjuicio a la Unidad Responsable.

Esta responsabilidad será del Proveedor para la Dependencia, reservándose el derecho de solicitar la cancelación del contrato en este caso o hacer efectivo el instrumento de garantía que en su caso se otorgue.

CANTIDAD DE LOS BIENES: En caso de que el proveedor no cumpla con las características y calidad de los bienes o servicios que se otorga en el presente instrumento, los manuales serán devueltos al proveedor y será devuelto el monto de este pedido o hacer efectivo el instrumento de garantía que en su caso se otorgue.

PLAZOS CONTRACTUALES: El proveedor se obliga a entregar los bienes o prestar los servicios en los términos previstos en este instrumento, por lo que en caso contrario se le aplicará una penalización por cada día de retraso de 2.5% (dos y cinco por ciento) del valor de los bienes o servicios entregados o prestados con interés anual IVA, respecto a su caso de que se otorga el cumplimiento de presente pedido, si el proveedor o sus demás obligaciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DETERMINACIÓN DE FORMALIZACIÓN DE LA OBLIGACIÓN: El Proveedor garantiza a la Dependencia que en la realización de obra de presente pedido no se presentará ninguna de las causas previstas en el presente instrumento que causen un incumplimiento de presente instrumento o que causen un perjuicio a la Unidad Responsable.

El Proveedor se obliga a responder por este hecho en caso de que la Dependencia de cualquier otro en la materia, así como a responder a la Dependencia cualquier cantidad que por este motivo se pague hasta que se otorgue el documento que establece el monto de este pedido o por haber otorgado un monto menor al establecido en el presente instrumento.

EMPRESA: _____

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

CARGO: _____

FECHA: _____

El representante legal manifiesta que es el representante de la Dependencia solicitada por conducto de la Dependencia solicitada por el Proveedor, que manifiesta en este contrato.

Este Modelo de Pedido fue desarrollado por la Unidad Responsable de la Dependencia solicitada por el Proveedor, a través de la Dirección General Adjunta de Contratación y Compras, mediante el sistema UCAU-0500000400-1465-2018.